AMC – 125 – 2016
Cajicá, 13 de abril de 2016

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
C16114800187
Radicado: 2016-04-15 10:00:50
Avances plan de mejoramiento ambiental vigencia 2013, Muni

Doctor
Ricardo López Arévalo
Contralor Departamental
Contraloría Departamental de Cundinamarca
Calle 49 No.13 - 33
Bogotá

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013.**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los Avances **de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013,** de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

Ing. ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 7 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Abril de 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Cajicá**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**Ing. Orlando Díaz Canasto**
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	**Esther Adriana Díaz Ossa**
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	**Septiembre 19 de 2011**
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	**2010**
FECHA DE SUSCRIPCION	**Octubre 24 de 2011**
FECHA INICIO	**Noviembre de 2011**

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental, vigencia 2010 Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2011. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar la etapa final del Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.

2.La Administración Municipal deberá continuar ajustando y fortaleciendo el Plan de Gestión Ambiental, y contemplar en el Nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el tema de un lugar para la disposición de escombros en el municipio.

3. El presente Avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento tiene como propósito dar cuenta de los avances en las correcciones y las Acciones Correctivas planteadas a fin de evitar que nuevamente, situaciones como las halladas por la Contraloria de Cundinamarca, vuelvan a materializarse y así prestar un mejor servicio al usuario y sobre todos cumplir con las partes interesadas, proteger el ambiente y prevenir su contaminación.

4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.

ALCALDE MUNICIPAL
Ing. Orlando Díaz Canasto

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2010 - Avance Ejecución Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

esentante Legal: Ing. Orlando Díaz Canasto

a de Presentación: Abril de 2016

	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
	Desarrollo Territorial	El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, contempla una escombrera municipal, como lo determina el Art. 3º de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, éste predio no se encuentra habilitado para tal fin. La disposición de escombros es realizada por los particulares en los municipios aledaños que a la fecha tienen habilitadas escombreras, previa autorización de los mismos. El municipio ejerce control para que este material no sea dispuesto en el municipio.	Incluir en el próximo ajuste al PBOT, la ubicación de la escombrera municipal en un predio que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente.	Realizar un inventario de lotes ubicados en el municipio que reúnan los requisitos mínimos para ser destinados como escombrera municipal.	30 de Junio de 2012 - Fecha replanteada para el 31 de diciembre de 2013(Por disponibilidad de recursos)	No. De predios aptos para escombrera Vs Total de Predios del Municipio	Secretaria de Planeación, Secretaría General	En trámite	La Administración Municipal de Cajicá para este period gestionará con la CAR los estudios de Cota Máxima d inundación ya que depende de la CAR realizar los estu respectivos.

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Gobierno
Secretaria General (E)

Ing. Marco Antonio Cepeda Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaria de Planeación

Dra. Clara Vergas Aguilera
Secretaria de Salud

Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico

Dr. José Fadul Rozo Castillo
Secretario de Hacienda

Dr. César Frank Rivera
Secretario de Desarrollo Social

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8795356 / Ext: 1317
controlinterno@cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá- Cundinamarca